



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 31 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-1696/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la firma del Convenio Marco de Colaboración y el Convenio de Asistencia Técnica entre la Federación Argentina de Municipios (FAM) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 585/12 fue aprobada la suscripción de dichos acuerdos.

Que razones particulares de quien suscribe hacen imposible asistir al evento en el que tendrá lugar el acto de firma de los convenios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Vicerrector Dr. Alejandro Villar, DNI N° 13.925.003, a suscribir en representación de esta Universidad el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio de Asistencia Técnica entre la Federación Argentina de Municipios y esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**-00493**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes